



IEDF-LPN-17/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 21 último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., celebra la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-17/15, relativa a la adquisición de diversos equipos y accesorios de audio y video, así como de mobiliario de oficina**, solicitada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
UTCSTyPDP:	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (Área requirente).
UTALAO:	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Área requirente).
UTVINE:	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (Área requirente).
DACPYS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área requirente y convocante).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los bienes a adquirir.

2.1 Descripción y Cantidad.

El Instituto requiere de la adquisición de diversos equipos y accesorios de audio y video, así como de mobiliario de oficina, cuyas descripciones y cantidades se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

IEDF-LPN-17/15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CÁMARA MODELO AJ-PX270 HD1/3" 3MOS SENSOR 1920 X 108022X OPTICAL ZOOM LENS2 X MICROP2 & 1 X P2 MEDIA CARD SLOT AVC-ULTRA, 1080P VARIABLE FRAME RATE3.5" LCD,	3	PIEZA
2	GRABADOR PROFESIONAL BD-R 2000_JASCAM, HDD / BLURAY™ / DVD GRABADOR, 500GB EN DISCO DURO INTERNO.	5	PIEZA
3	MEZCLADOR DE AUDIO Y VIDEO PROFESIONAL. AG-HMX100P, "PANASONIC".	1	PIEZA
4	CÁMARA PROFESIONAL CON MOVIMIENTO PTZ PARA TOMAS CERCANAS CON CONTROL REMOTO INALÁMBRICO PARA CONTROL DE MOVIMIENTO, SALIDA HDMI. SRG300H, CON CABLE DE 60 MTS.	2	PIEZA
5	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO	100	PIEZA
6	GRABADOR, MONITOR Y REPRODUCTOR (ATOMOS, SAMURAI BALDE) SDI.	2	PIEZA
7	GRABADORA TIPO REPORTERO DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO,	8	PIEZA
8	MICROFONO MOUNTABLE SHOTGUN AG-MC200G	3	PIEZA
9	ADAPTADOR DE TARJETA MICRO P2AJ-P2AD1G.	3	PIEZA
10	LÁMPARA SUN GUN PARA CÁMARA PANASONIC TWICE THE OUTPUT OF LITEPANEL'S MICRO LIGHTWEIGHT 10.5 OZ.	3	PIEZA
11	CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION	2	PIEZA
12	ESTUCHE DOBLE PARA PANTALLAS DE 55 PULGADAS FLIGHT CASES.	2	PIEZA
13	MODULADOR FIJO DE AUDIO Y VIDEO PARA SEÑALES DE TV EN ALTA DEFINICIÓN. PICO DIGITAL PD 1000.	2	PIEZA
14	CONVERTIDOR SDI MÚLTIPLES FUNCIONES / UPCONVERTER CON MARCO DE SINCRONIZACIÓN.	2	PIEZA
15	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN CATV CA-30/550 30DB 54-550MH TRU SPEC - SEE MORE AT	2	PIEZA
16	TARJETA DE MEMORIA MICRO P2 64 GB AJ-P2M064AG.	12	PIEZA
17	TARJETAS SANDISK DE 32GB, PARA CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	6	PIEZA
18	BATERÍA 5.4 AH (420 MIN. APROX.) CGA-D54S/1H.	6	PIEZA
19	AMPLIFICADOR DE SEÑAL RF (BOOSTER), DE 35 DB.	10	PIEZA
20	ESQUELETON HOUSING PARA CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	2	PIEZA
21	ANTENA YAGI DE 24 ELEMENTOS HD.	1	PIEZA
22	GRABADORAS DE AUDIO DE MANO.	2	PIEZA
23	GRABADORAS DE AUDIO DIGITAL CON CONECTOR USB PARA PC O MAC.	2	PIEZA
24	SILLÓN ANALISTA GIRATORIO NEUMÁTICO. BASE DE POLIAMIDA NEGRA 66CMS, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO.	4	PIEZA
25	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO NEUMÁTICO. RESPALDO ALTO. • GIRATORIO RECLINABLE. BASE METÁLICA	7	PIEZA
26	SILLÓN ANALISTA GIRATORIO. BASE DE POLIAMIDA NEGRA 66CMS, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO.	3	PIEZA
27	ANAQUEL METÁLICO PARA DOCUMENTACIÓN. DE 2.20 X 2.00 X 0.30 (2 PIEZAS). 8 POSTES DE 2.20 METROS EN CALIBRE 14. 12 ENTREPAÑOS DE 1.00 X 0.30 MTS EN CALIBRE 22. REFORZADO CENTRAL. 96 TORNILLOS GALVANIZADOS DE 1/4 X Y2. PINTURA EN POLVO HORNEADA EN COLOR GRIS. CAPACIDAD DE CARGA POR ENTREPAÑO ES DE 80 KGS.	2	PIEZA

2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes.

Las licitantes ganadoras se obligan a entregar los bienes objeto de la presente licitación en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., a más tardar el día 31 de diciembre de 2015, en horario comprendido de 9:30 a 17:00 horas.

La partida 5 se entregará en el Almacén del Instituto ubicado en calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santiago Zapotitlán, C.P. 13300 Del. Tláhuac, México D.F., a más tardar el día 31 de diciembre de 2015, en horario comprendido de 9:30 a 17:00 horas.



IEDF-LPN-17/15

Las licitantes deberán entregar muestra de la partida 5 con las características solicitadas, en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., el día 9 de diciembre de 2015, en horario de 9:30 a 16:00 horas y presentará el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.

2.3 Empaque.

Los bienes deberán ser nuevos y entregados en su empaque según corresponda, en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

2.4 Transporte y seguro.

El (los) proveedor (es) adjudicado (s) será (n) el (los) único (s) responsable (s) del costo de la transportación y del seguro de traslado de los bienes.

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo.

Una vez suscrito(s) el (los) pedido(s), en el caso de que la UTCSTyPDP, la UTALAOD, la UTVINE y la DACPyS detecten defectos, deterioros, daños o discrepancias entre los bienes ofertados y los entregados o el incumplimiento en las cantidades y descripciones establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases, lo informará de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará por escrito al proveedor y se procederá a la devolución de los mismos, comprometiéndose éste a reponer dichos bienes en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, de no atender este requerimiento, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el proceso para rescindir administrativamente el pedido, así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

2.6 Incremento de los bienes a adquirir.

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se deriven de la presente licitación, por razones fundadas podrán ser modificados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del valor total del pedido de la (s) partida (s), siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación.

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las



IEDF-LPN-17/15

ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.
- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por la ó el representante legal. Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

- C) Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), del representante legal. El nombre, apellidos y firma deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diversas etapas de la licitación, de acuerdo al Formato II. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser el ó la representante legal señalado en el inciso B) de este apartado.

IMPORTANTE: Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

- E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2015, **incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.**

Los estados financieros **deberán contener nombre y firma** de la ó el contador público y de la ó el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), debiendo anexar copia de la cédula profesional de la ó el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados

IEDF-LPN-17/15

Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2015.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, la última actualización del mismo.
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto los incisos A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado del licitante y deberán estar firmadas por el representante legal, acreditado como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y toda la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, **e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal** que se acreditó como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) Currículum original actualizado de la licitante con fecha de elaboración.

IEDF-LPN-17/15

- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTCSTyPDP, la UTALAO, la UTVINE y la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Partidas 5, y 24 a 27. Escrito original bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganador entregará garantía de los bienes, mínimo de 24 meses, a partir de la entrega de los mismos.
- E) Partidas 1 a la 4, 6 a la 23. Escrito original bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganador entregará garantía de los bienes, mínimo de 12 meses, a partir de la entrega de los mismos.
- F) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrara los bienes que le resulten adjudicados en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- G) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes objeto de la presente licitación.
- H) Copia del recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestra de partida 5.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de sostenimiento respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías.

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, **invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por quien ostente la representación legal** que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, respetando el formato **puediendo los concursantes cotizar una o las veintisiete partidas.**
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.



IEDF-LPN-17/15

- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera.
 - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario.
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los cheques, deberán contener la leyenda "no negociables".

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la fecha de entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas) **señalando la razón social completa o nombre completo de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de las ofertas abiertas y analizadas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo de aquella(s) que se hubiese(n) adjudicado el pedido, la que se retendrá hasta el momento en que la ó el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación.

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación.

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos.

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones de bases	2 de diciembre de 2015 13:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal,	10 de diciembre de 2015 10:00 horas	



IEDF-LPN-17/15

administrativa, y la propuesta técnica y económica		
Fallo	15 de diciembre de 2015 10:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal de la DACPyS trasladará a las licitantes a la área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones de bases.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iedf.org.mx, eduardo.gomez@iedf.org.mx, y adriana.lopez@iedf.org.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

En términos del numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

IEDF-LPN-17/15

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

El personal del Instituto participante y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega al área requirente de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre de la licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a la(s) licitante(s) asistente(s) cuya(s) propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

La(s) licitante(s) estará(n) en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación.

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

IEDF-LPN-17/15

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la documentación y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas la UTCSTyPDP, la UTALAOB, la UTVINE y la DACPyS:

- A) Analizarán el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificarán que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobarán que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados corresponda a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirán un dictamen, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, en la evaluación de las propuestas. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

10.3 Para evaluar las ofertas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación de los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas y que contenga los requisitos de las presentes bases.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por las licitantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica(s) convenientes para el Instituto.

10.4.- Visitas a instalaciones.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTCSTyPDP, la UTALAOB, la UTVINE y la DACPyS, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los



IEDF-LPN-17/15

bienes. Al momento de la visita deberá estar presente alguno de las ó los representantes legales registrados en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas.

De todos los actos de la presente Licitación, la DACPyS levantará actas circunstanciadas las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negare a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2015, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12. Adjudicación del (los) pedido(s).

El (los) pedido(s) se adjudicará(n) por partida a la licitante(s) que presente(n) la propuesta más conveniente que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTCSTyPDP, la UTALAOD, la UTVINE y la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes.

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones, requerimientos técnicos y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.

IEDF-LPN-17/15

- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación solicitada en el punto 3.2 de estas bases.

14.- Suspensión temporal de la licitación.

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación y/o partida(s) desierta(s).

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases, no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si efectuada la revisión cualitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante haya ofertado la partida;

IEDF-LPN-17/15

- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación;
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto.

16.- Cancelación de la licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todos los licitantes.

17.- Formalización del (los) pedido(s).

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes

La licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

La(s) licitante(s) ganadora(s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido(s).

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe (el monto que garantiza) mínimo del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.



IEDF-LPN-17/15

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).

20.- Condiciones de pago.

- A) El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito la y los Titulares de la UTCSTyPDP, la UTALAOD, la UTVINE y la DACPYS, según corresponda.
- B) Para proceder al pago, la licitante ganadora deberá presentar la factura correspondiente que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de la y los Titulares de la UTCSTyPDP, la UTALAOD, la UTVINE y la DACPyS según corresponda, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- C) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales ésta se devolverá al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante cheque bancario nominativo o mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- E) El Instituto no otorgará anticipos.

21.- Impuestos.

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) pedido(s).

Podrá (n) darse por terminado (s) anticipadamente el (los) pedido(s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo pagar éste únicamente los bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la UTCSTyPDP, la UTALAOD, la UTVINE y la DACPyS según corresponda, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación a los proveedores dicha terminación.

23.- Sanciones.

23.1 Se hará efectiva la garantía de sostenimiento de las propuestas, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.



IEDF-LPN-17/15

- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el pedido correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

24.- Penas convencionales.

Una vez suscrito el (los) pedido(s) correspondiente (s), se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha establecida para el suministro de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, el porcentaje de pena convencional será del 2.0% sobre el monto total del pedido por partida incumplida.

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión administrativa.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades.

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, D. F., de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.



IEDF-LPN-17/15

FORMATO I

(Acreditación de personalidad de la licitante)

**Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente**

_____ (nombre de la ó el representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.

No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):	Delegación o Municipio (*):		
Código Postal (*):	Entidad Federativa (*):		
Teléfono (*):	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nombre de las ó los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota 1: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR LA Ó EL REPRESENTANTE LEGAL.



IEDF-LPN-17/15

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículos 36 y 38 fracciones I, III y IV; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D. F., Teléfono: 54-83-38-00, Extensión 4725.

El Titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al Teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico, datos_personales@infodf.org.mx ó www.infodf.org.mx.

IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LA LICITANTE), MISMO QUE SOPORTARÁ LA TOTALIDAD DE FOJAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE FORMATO.



IEDF-LPN-17/15

FORMATO III
Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal
 Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-17/15, relativa a la adquisición de diversos equipos y accesorios de audio y video, así como de mobiliario de oficina presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CÁMARA MODELO AJ-PX270 HD1/3" 3MOS SENSOR 1920 X 108022X OPTICAL ZOOM LENS2 X MICROP2 & 1 X P2 MEDIA CARD SLOT AVC-ULTRA, 1080P VARIABLE FRAME RATE3.5" LCD.	3	PIEZA		
2	GRABADOR PROFESIONAL BD-R 2000 TASCAM, HDD / BLURAY™ / DVD GRABADOR, 500GB EN DISCO DURO INTERNO.	5	PIEZA		
3	MEZCLADOR DE AUDIO Y VIDEO PROFESIONAL. AG-HMX100P, "PANASONIC".	1	PIEZA		
4	CÁMARA PROFESIONAL CON MOVIMIENTO PTZ PARA TOMAS CERCANAS CON CONTROL REMOTO INALÁMBRICO PARA CONTROL DE MOVIMIENTO, SALIDA HDMI. SRG300H, CON CABLE DE 60 MTS.	2	PIEZA		
5	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO	100	PIEZA		
6	GRABADOR, MONITOR Y REPRODUCTOR (ATOMOS, SAMURAI BALDE) SDI.	2	PIEZA		
7	GRABADORA TIPO REPORTERO DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO.	8	PIEZA		
8	MICROFONO MOUNTABLE SHOTGUN AG-MC200G	3	PIEZA		
9	ADAPTADOR DE TARJETA MICRO P2AJ-P2AD1G	3	PIEZA		
10	LÁMPARA SUN GUN PARA CÁMARA PANASONIC TWICE THE OUTPUT OF LITEPANEL'S MICRO LIGHTWEIGHT 10.5 OZ.	3	PIEZA		
11	CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION	2	PIEZA		
12	ESTUCHE DOBLE PARA PANTALLAS DE 55 PULGADAS FLIGHT CASES.	2	PIEZA		
13	MODULADOR FIJO DE AUDIO Y VIDEO PARA SEÑALES DE TV-EN ALTA DEFINICIÓN. PICO DIGITAL PD 1000.	2	PIEZA		
14	CONVERTIDOR SDI MÚLTIPLES FUNCIONES / UPCONVERTER CON MARCO DE SINCRONIZACIÓN.	2	PIEZA		
15	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN CATV CA-30/550 30DB 54-550MH TRU SPEC - SEE MORE AT	2	PIEZA		
16	TARJETA DE MEMORIA MICRO P2 64 GB AJ-P2M064AG	12	PIEZA		
17	TARJETAS SANDISK DE 32GB, PARA CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	6	PIEZA		
18	BATERÍA 5.4 AH (420 MIN. APROX.) CGA-D54S/1H.	6	PIEZA		
19	AMPLIFICADOR DE SEÑAL RF (BOOSTER), DE 35 DB.	10	PIEZA		
20	ESQUELETON HOUSING PARA CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	2	PIEZA		
21	ANTENA YAGI DE 24 ELEMENTOS HD.	1	PIEZA		
22	GRABADORAS DE AUDIO DE MANO.	2	PIEZA		
23	GRABADORAS DE AUDIO DIGITAL CON CONECTOR USB PARA PC O MAC.	2	PIEZA		
24	SILLÓN ANALISTA GIRATORIO NEUMÁTICO. BASE DE POLIAMIDA NEGRA 66CMS, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO.	4	PIEZA		
25	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO NEUMÁTICO. RESPALDO ALTO. GIRATORIO RECLINABLE BASE METÁLICA.	7	PIEZA		
26	SILLÓN ANALISTA GIRATORIO. BASE DE POLIAMIDA NEGRA 66CMS, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO.	3	PIEZA		
27	ANAQUEL METÁLICO PARA DOCUMENTACIÓN. DE 2.20 X 2.00 X 0.30 (2 PIEZAS). 8 POSTES DE 2.20 METROS EN CALIBRE 14. 12 ENTREPAÑOS DE 1.00 X 0.30 MTS EN CALIBRE 22. REFORZADO CENTRAL. 96 TORNILLOS GALVANIZADOS DE 1/4 X Y2. PINTURA EN POLVO HORNEADA EN COLOR GRIS. CAPACIDAD DE CARGA POR ENTREPAÑO ES DE 80 KGS.	2	PIEZA		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con los requerimientos técnicos y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Condiciones de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal



IEDF-LPN-17/15

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la Licitación Pública Nacional número IEDF-LPN-17/15, convocada por el Instituto Electoral del Distrito, **relativa a la adquisición de diversos equipos y accesorios de audio y video, así como de mobiliario de oficina**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del pedido.

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativa a la adquisición de diversos equipos y accesorios de audio y video, así como de mobiliario de oficina**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del pedido, sin considerar contribuciones fiscales, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cuatro meses a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

IEDF-LPN-17/15

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AUDIO Y VIDEO, ASÍ COMO DE MOBILIARIO DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CÁMARA MODELO AJ-PX270 HD1/3" 3MOS SENSOR 1920 X 108022X OPTICAL ZOOM LENS2 X MICROP2 & 1 X P2 MEDIA CARD SLOT AVC-ULTRA, 1080P VARIABLE FRAME RATE3.5" LCD, VIEWFINDER INDIVIDUAL ZOOM, FOCO, IRIS ARILLO FRONTAL MOUNTED GENLOCK IN, 3G-SDI, HDMI OUT USB 3.0 HOST, USB 2.0, LAN PORT OPTIONAL.	3	PIEZA
2	GRABADOR PROFESIONAL BD-R 2000 TASCAM, HDD / BLURAY™ / DVD GRABADOR, 500GB EN DISCO DURO INTERNO. BD-R DRIVE RECORDS: BD-R (SL/DL), BD-RE (SL/DL), DVD-R (SL/DL), DVD-RW. BD-R DRIVE PLAYS: BD-VIDEO, BD-R (SL/DL), BD-RE (SL/DL), DVD-R (SL/DL), DVD-RW, DVD-RAM, DVD+R (SL/DL), DVD+RW. FORMATOS DE GRABACIÓN: BDAV, BDMV (HDMV), DVD-VIDEO, DVD-VR, JPEG. DV AND HDV VIDEO RECORDING VIA 4-PIN I LINK INPUT RECORDING MODES: MPEG-2 TS, H.264 (MPEG-4 AVC), MPEG-2 PS, DOLBY DIGITAL (AUDIO), LINEAR PCM (AUDIO). SD/SDHC CARD SLOT FOR RECORDING/PLAYBACK. INPUT/OUTPUT FEATURES: HDMI COMPOSITE (BNC), COMPONENT (BNC) AND S-VIDEO ANALOG VIDEO OUTPUT S-VIDEO, COMPOSITE VIDEO INPUT OPTICAL DIGITAL OUTPUT 4-PIN I LINK (DV OR HDV) AND USB 2.0 INPUT RS-232C SERIAL CONTROL PORT WIRED/WIRELESS REMOTE CONTROL 19" (W) X 3.46" (H) X 13.81" (D), 11.2 LBS.	5	PIEZA
3	MEZCLADOR DE AUDIO Y VIDEO PROFESIONAL. AG-HMX100P, "PANASONIC".	1	PIEZA
4	CÁMARA PROFESIONAL CON MOVIMIENTO PTZ PARA TOMAS CERCANAS CON CONTROL REMOTO INALÁMBRICO PARA CONTROL DE MOVIMIENTO, SALIDA HDMI. SRG300H, CON CALE DE 60 MTS.	2	PIEZA
5	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO NEUMÁTICO CON RESPALDO ALTO. COLOR NEGRO. BASE TIPO ESTRELLA CON RUEDAS. ACOJINADO: CON MATERIAL DE POLIURETANO INYECTADO Y/O ESPUMA ERGONOMICA. DESCANSABRAZOS. AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA. EL ACABADO PODRÁ SER EN VINIPIEL, CURPIEL Ó TACTOPIEL. GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.	100	PIEZA
6	GRABADOR, MONITOR Y REPRODUCTOR (ATOMOS, SAMURAI BALDE) SDI, GRABACIÓN PRORES FULL HD, INCLUYE BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR CON MÚLTIPLES CONECTORES DE CARGA UNIVERSAL, 3 CARCASAS PARA DISCOS DE ESTADO SÓLIDO Y MALETA RÍGIDA PARA TRANSPORTE DE EQUIPO Y ACCESORIOS. INCLUYE 2 DISCOS DE ESTADO SÓLIDO DE 240 GB SANDISK, DSSDXPS 240G-G25. 3 INCLUYE ZAPATA PARA COLOCAR GRABADOR EN CÁMARA.	2	PIEZA
7	GRABADORA TIPO REPORTERO DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO, ICD-UX543F, SILVER/BLACK.	8	PIEZA
8	MICROFONO MOUNTABLE SHOTGUN AG-MC200G	3	PIEZA
9	ADAPTADOR DE TARJETA MICRO P2AJ-P2AD1G.	3	PIEZA
10	LÁMPARA SUN GUN PARA CÁMARA PANASONIC TWICE THE OUTPUT OF LITEPANEL'S MICRO LIGHTWEIGHT 10.5 OZ. HEAD GREAT FOR ENG, DV OR DSLR CAMERAS INTEGRATED 100-0% OUTPUT DIMMER NATIVE DAYLIGHT COLOR TEMPERATURE INCLUDES BALL-HEAD SHOE MOUNT ADAPTER HEAT-FREE LED TECHNOLOGY INTEGRATED FILTER HOLDER INCLUDES 3-PIECE GEL SET RUNS ON 6 AA BATTERIES, ADAP, IT INCLUDES ADAPTER.	3	PIEZA
11	CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	2	PIEZA
12	ESTUCHE DOBLE PARA PANTALLAS DE 55 PULGADAS FLIGHT CASES.	2	PIEZA
13	MODULADOR FIJO DE AUDIO Y VIDEO PARA SEÑALES DE TV EN ALTA DEFINICIÓN. PICO DIGITAL PD 1000.	2	PIEZA
14	CONVERTIDOR SDI MÚLTIPLES FUNCIONES / UPCONVERTER CON MARCO DE SINCRONIZACIÓN. GRASS VALLEY ADVC G1. CONVERSIÓN ASCENDENTE HASTA 1080P SINCRONIZACIÓN DEL MARCO DE LAS SEÑALES ANALÓGICAS AUDIO INCRUSTACIÓN 2X 3G - SGI SALIDAS HDMI Y DVI -I ENTRADASCOMPONENTE / COMPUESTO / S -VIDEO AES ESTÉREO / EBU Y ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS.	2	PIEZA



IEDF-LPN-17/15

15	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN CATV CA-30/550 30DB 54-550MH TRU SPEC - SEE MORE AT: HTTP://WWW.DIGITRONIK.PE/CATALOGO/VIDEO/AMPLIFICADORES-CATV-BOOSTER/AMPLIFICADOR-DE-DISTRIBUCION-CATV-CA-30-550-30DB-54-550MH-TRU-SPEC#STHASH.UXKVK7HW.DPUF.	2	PIEZA
16	TARJETA DE MEMORIA MICRO P2 64 GB AJ-P2M064AG.	12	PIEZA
17	TARJETAS SANDISK DE 32GB, PARA CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	6	PIEZA
18	BATERÍA 5.4 AH (420 MIN. APROX.) CGA-D54S/1H.	6	PIEZA
19	AMPLIFICADOR DE SEÑAL RF (BOOSTER), DE 35 DB.	10	PIEZA
20	ESQUELETON HOUSING PARA CÁMARA GO PRO HERO 3+ SILVER EDITION.	2	PIEZA
21	ANTENA YAGI DE 24 ELEMENTOS HD.	1	PIEZA
22	GRABADORAS DE AUDIO DE MANO. ESPECIFICACIONES: TARJETA DE MEMORIA COMPATIBLE DE 64 GB. CABLE USB. CÁPSULA DE MICRÓFONO X/Y (XYH-6), CÁPSULA DE MICRÓFONO MS (MSH-6), TARJETA SECURE DIGITAL DE 2GB, 4 BATERÍAS AA LR6, PANTALLA PROTECTORA DE ESPUMA (WSH-6S), ESTUCHE. SOFTWARE CUBASE LE. MANUAL DEL USUARIO. CARACTERÍSTICAS: COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LOS MICRÓFONOS Y LA MAYORÍA DE LOS DISPOSITIVOS CON CONECTIVIDAD DE NIVEL DE LÍNEA; INCLUYENDO LA MAYORÍA DE LAS MEZCLADORAS, REPRODUCTORES DE AUDIO PORTÁTILES, TECLADOS ELECTRÓNICOS Y GUITARRAS Y BAJOS ELÉCTRICOS CON ELECTRÓNICA ACTIVA; ADMITE GRABACIÓN SIMULTÁNEA DE 6 PISTAS; EN MP3 Y BWF, FORMATOS WAV DE HASTA 96KHZ/RESOLUCIÓN DE 24 BITS, PARA QUE PUEDA GRABAR PRESENTACIONES, SESIONES DE PRÁCTICA, ENTREVISTAS Y MÁS. IDEAL PARA LA VIDEOGRAFÍA EN EL LUGAR Y APLICACIONES ENG; MODALIDAD DE PRE GRABACIÓN; PERMITE UNA GRABACIÓN CONTINUA CON MÍNIMO RUIDO DE FONDO Y AÑADE 2 SEGUNDOS DE AUDIO GRABADO AL COMIENZO DEL ARCHIVO PARA GARANTIZAR QUE LA CAPTURA DE MOMENTOS IMPORTANTES. LA GRABACIÓN DE RESPALDO DUPLICA LAS PISTAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE DATOS; FUNCIÓN DE GRABACIÓN AUTOMÁTICA; COMIENZA A GRABAR AUTOMÁTICAMENTE CUANDO SE DETECTA UN SONIDO. LA GRABACIÓN AUTOMÁTICA FINALIZA CUANDO EL VOLUMEN DE LA SEÑAL CAE. TAMBIÉN ADMITE MEZCLAS INTERNAS DE MÚLTIPLES PISTAS A ESTÉREO Y PERMITE LA REPRODUCCIÓN DE MEZCLA INDEPENDIENTE Y EL MONITOREO; INCLUYE FILTROS DE CORTE BAJO, COMPRESIÓN Y LIMITACIÓN PARA PULIR EL SONIDO. LA REPRODUCCIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE LE PERMITE CAMBIAR LA VELOCIDAD DE 50% A 150%, Y EL TONO VARIABLE PERMITE UN AJUSTE FÁCIL DE LAS PISTAS INDIVIDUALES; CÁPSULA DE MICRÓFONO X/Y; TIENE 2 MICRÓFONOS UNIDIRECCIONALES IGUALADOS QUE PERMITEN APLICAR LA TÉCNICA DEL PAR X/Y PARA UNA COBERTURA MÁS AMPLIA CON SONIDO CLARO Y DE CENTRO DEFINIDO. LA CÁPSULA MS INCLUYE 2 ELEMENTOS DEL MICRÓFONO QUE ADMITEN AUDIO Y USO DE SONIDO EN VIVO; ENTRADAS DE CÁPSULAS INTERCAMBIABLES; INCLUYEN LOS MODELOS SHOTGUN (SGH-6) Y COMBO DOBLE XLR/TRS (EXH-6) (NO INCLUIDOS) PARA MAYOR PRACTICIDAD. CORREA PARA CÁMARA QUE PERMITE LA CONEXIÓN A UNA CÁMARA O VIDEOCÁMARA DSLR (REQUIERE UN ADAPTADOR HS-01, NO INCLUIDO); RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA; PERMITE GRABAR DIRECTAMENTE EN TARJETAS COMPATIBLES, INCLUYENDO FORMATO SECURE DIGITAL DE HASTA 2GB, SECURE DIGITAL HIGH CAPACITY DE HASTA 32GB Y SDXC DE HASTA 128GB (INCLUYE TARJETA SECURE DIGITAL DE 2GB); PANTALLA LCD DE 2" EN COLORES; CON RESOLUCIÓN DE 320 X 240 PÍXELES PARA UNA VISIÓN MÁS CLARA. VU METERS VIRTUALES QUE LO MANTIENEN INFORMADO DEL ESTADO DE LA GRABACIÓN; PUERTO USB 2.0; PERMITE LA FÁCIL CONEXIÓN A TU PC, MAC O IPAD® DE APPLE®. INCLUYE SOFTWARE CUBASE LE QUE PERMITE USAR UNA INTERFAZ DE AUDIO POR MEDIO DE LA CONEXIÓN A UN DAW COMPATIBLE (NO INCLUIDO); 4 MICRÓFONOS/ENTRADAS EN LÍNEA CON CONECTORES XLR/TRS; JUNTO CON LAS ENTRADAS L Y R OFRECE UNA CONECTIVIDAD FLEXIBLE. PERILLA DE CONTROL DE GANANCIAS Y ALMOHADILLAS -20DB EN CADA ENTRADA PARA AJUSTES MÁS SENCILLOS. GARANTÍA DE 1 AÑO.	2	PIEZA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

IEDF-LPN-17/15

23	GRABADORAS DE AUDIO DIGITAL CON CONECTOR USB PARA PC O MAC. ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 4 G; GRABACIÓN/REPRODUCCIÓN DE MP3; MEMORIA INCORPORADA CON UN TIEMPO DE GRABACIÓN MÁXIMO DE 1073 HORAS EN MODO LP (MP3 A 8 KBPS); PANTALLA LCD; CABLE USB, SOUND ORGANISER; ACTIVACIÓN POR VOZ CON SENSIBILIDAD DE MICRÓFONO ALTA O BAJA, Y CARPETAS PARA ALMACENAR Y ORGANIZAR LAS GRABACIONES; MARCA DE PISTA, SE PUEDEN AÑADIR DIVERSOS MARCADORES A CADA GRABACIÓN Y DESPLAZARSE ENTRE ELLOS DURANTE LA REPRODUCCIÓN; GARANTÍA DE 1 AÑO.	2	PIEZA
24	SILLÓN ANALISTA GIRATORIO NEUMÁTICO. BASE DE POLIAMIDA NEGRA 66CMS, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO. RODAJAS GEMELAS 5CMS, DE POLIAMIDA PARA ALFOMBRA. RESPALDO Y ASIENTO CON CONCHA MOLDEADA MADERA DURA. ACOJINADO POLIURETANO DIMENSIONADO. ASIENTO 7CMS. DE ESPESOR; DENSIDAD 35KGLCM3. RESPALDO 7 CMS DE ESPESOR DENSIDAD DE 20KGLM3. AJUSTE DE RECLINACIÓN DE RESPALDO Y ASIENTO (BLOQUEO) POR PALANCA. AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA. AJUSTE DE TENSIÓN DE RECLINACIÓN POR PERILLA. PISTÓN NEUMÁTICO. TAPIZADO EN PIEL O ECO-PIEL RESPALDO ALTO. CODERAS POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO	4	PIEZA
25	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO NEUMÁTICO. RESPALDO ALTO. GIRATORIO RECLINABLE. BASE METÁLICA CON RODAJAS. TAPIZADO PIEL. CON DISEÑO ERGONÓMICO DE 12 MM DE ESPESOR. EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO NEGRO DE 2.5 MM RECLINABLE. CON MULTI-POSICIONAL CON PERILLA TENSORA PARA SU CONTROL. DOS PALANCAS, UNA PARA CONTROLAR EL AJUSTE DE ALTURA Y LA OTRA PARA BLOQUEAR EL RECLINAMIENTO.	7	PIEZA
26	SILLÓN ANALISTA GIRATORIO. BASE DE POLIAMIDA NEGRA 66CMS, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO. RODAJAS GEMELAS 5CMS, DE POLIAMIDA PARA ALFOMBRA. RESPALDO Y ASIENTO CON CONCHA MOLDEADA MADERA DURA. ACOJINADO POLIURETANO DIMENSIONADO. ASIENTO 7CMS. DE ESPESOR; DENSIDAD 35KGLCM3. RESPALDO 7 CMS DE ESPESOR DENSIDAD DE 20KGLM3. AJUSTE DE RECLINACIÓN DE RESPALDO Y ASIENTO (BLOQUEO) POR PALANCA. AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA. AJUSTE DE TENSIÓN DE RECLINACIÓN POR PERILLA. TAPIZADO EN PIEL O ECO-PIEL RESPALDO ALTO. CODERAS POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO	3	PIEZA
27	ANAQUEL METÁLICO PARA DOCUMENTACIÓN. DE 2.20 X 2.00 X 0.30 (2 PIEZAS). 8 POSTES DE 2.20 METROS EN CALIBRE 14. 12 ENTREPAÑOS DE 1.00 X 0.30 MTS EN CALIBRE 22. REFORZADO CENTRAL. 96 TORNILLOS GALVANIZADOS DE 1/4 X 1/2. PINTURA EN POLVO HORNEADA EN COLOR GRIS. CAPACIDAD DE CARGA POR ENTREPAÑO ES DE 80 KGS.	2	PIEZA

Los bienes serán entregados en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., a más tardar el día 31 de diciembre de 2015, en horario comprendido de 9:30 a 17:00 horas.

La partida 5 se entregará en el Almacén del Instituto ubicado en calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Santiago Zapotitlán, C.P. 13300 Del. Tláhuac, México D.F., a más tardar el día 31 de diciembre de 2015, en horario comprendido de 9:30 a 17:00 horas.